



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

Estados electrónicos art. 9 Ley 2213 de 2022

Fecha estados: 21 de marzo de 2024

Fecha providencia: 20 de marzo de 2024

Estados No. 016

Estados No. 016 de 21 de marzo de 2024

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2010-00015	Ejecutivo menor cuantía	Banco Popular	Simón Obando	Levanta medida cautelar- devuelve depósitos judiciales
2012-00033	Ejecutivo menor cuantía	Banco Popular	Sara Elena Rodríguez Rincón	Requiere Banco
2012-00384	Ejecutivo mínima cuantía	Cedesar S.A.	Luz Mila Castillo	Desistimiento tácito
2012-00398	Ejecutivo mínima cuantía	Cedesar S.A.	Paz Erminia Quiñones	Desistimiento tácito
2013-00275	Ejecutivo mínima cuantía	Cedesar S.A.	Flor Andrade de Quiñones	Desistimiento tácito
2014-00151	Ejecutivo mínima cuantía	Cedesar S.A.	Oscar Teódulo Micolta	Desistimiento tácito
2015-00109	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Miguel Steven Toro Castillo	Corrige auto
2017-00105	Ejecutivo mínima	Banco Popular	Oscar Ricardo Angulo Castillo	Terminación pago total

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección "Traslados" y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



	cuantía			
2018-00268	Sucesión	María del Carmen Goyes Ortiz y otros	Justa Ortiz Ordoñez	Oficia registraduría
2018-00370	Verbal de pertenencia	Elsy Ortiz	Herederos de Sixto Heladio Ortiz y otros	Tiene por notificado- tiene por contestada demanda
2018-00416	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Luz Nei Landázuri	Requiere banco Agrario
2018-00481	Verbal de pertenencia	Froilan Benigno Sánchez y otro	Gabriela Lissete Correa Sánchez y otros	Tiene por notificado- no contesta demanda
2019-00039	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Lidia Matilde Churta Ortega	Requiere banco Agrario
2019-00247	Ejecutivo menor cuantía	Pastor Ochoa Rivas	Yamira Jackeline Vásquez Guanga y otro	Revoca poder- no reconoce personería- compulsas copias
2019-00256	Ejecutivo hipotecario	Distribuidora Electrojapones	Silvia Johana Revelo Quintero y otro	Decreta medida cautelar
2019-00299	Verbal de pertenencia	Juvenal Barahona Marulanda	Sociedad Echeverry Monsalve y Compañía en liquidación	Adiciona auto
2019-00356	Ejecutivo hipotecario	Bancolombia S.A.	Lina María García Gallón	Devuelve depósitos judiciales
2020-00041	Ejecutivo mínima cuantía	Fondo Nacional del Ahorro	Francisco Antonio Castillo Valencia	Reconoce personería
2020-00134	Verbal de pertenencia	Rebeca Arizala Bazán	Julio Martínez Lozano	Releva y designa curador
2021-00026	Conversión	Juzgado Primero Civil Municipal de Tumaco		Ordena conversión depósitos judiciales
2021-00045	Ejecutivo menor cuantía	Gloria Patricia Montoya	I.P.S. Los Ángeles	Sigue adelante la ejecución
2021-00139	Ejecutivo mínima	Grupo Consultor Andino	Stwar Andrés Medina Arteaga	Reconoce personería

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el microsítio del Juzgado en la sección "Traslados" y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



	cuantía			
2021-00144	Ejecutivo mínima cuantía	Silveria Caicedo Cabezas	Eider Reinel Mosquera	Entrega depósitos judiciales
2021-00147	Ejecutivo mínima cuantía	Marisol Sinisterra Angulo	Mariun Yamilet Franco Góngora	Tiene en cuenta notificación
2021-00190	Ejecutivo menor cuantía	Cooperativa Coophumana	Jacqueline Tenorio Castro	Entrega depósitos judiciales
2021-00197	Ejecutivo mínima cuantía	Mauris Estrella Angulo Mideros	Elvira Yépez Valdez	Requiere demandante
2021-00209	Ejecutivo mínima cuantía	Elkin Gabriel Hurtado Ceballos	Gabriel Palencia Tuirán	Repone- Entrega depósitos judiciales
2022-00016	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Nancy Aguiño Castrillón y otros	Fija fecha de audiencia con LINK
2022-00056	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Santos Henry González	Reconoce personería- fija fecha de audiencia con LINK
2022-00363	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Paola Bibiana Salinas Traeto	Reconoce abono
2023-00024	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Marci Germania Peña Valencia	Requiere demandante
2023-00041	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Nelly Yesenia Tello	Tiene por notificada- no contesta demanda
2023-00047	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Zoila Villa Franco	Sigue adelante la ejecución
2023-00050	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Coacremat	Ivania Carlota Ordoñez	Niega solicitud- requiere demandante
2023-00057	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Ingrid Mildred Tello	Requiere demandante
2023-00214	Ejecutivo menor cuantía	Niray Alfonso Zuluaga	Javier Antonio Molina Muñoz	Requiere pagador
2023-00242	Ejecutivo	Banco Itaú	Juanito Goyes Cortés	Niega solicitud

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el microsítio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



	menor cuantía			
2023-00250	Sucesión	Orlando Salazar Ramírez	Eduardo Salazar Guerrero	Confirme avalúo
2023-00262	Ejecutivo mínima cuantía	Bancolombia S.A.	Ana Lidia Arango Martínez	Decreta medida cautelar
2023-00267	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Henry Roa Payán	Señala fecha de audiencia con LINK- concede amparo de pobreza
2023-00286	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	María Rosilda Quiñones Castillo	Tiene por notificada- no contesta demanda
2023-00297	Ejecutivo mínima cuantía	Teodora Araújo de Linares	Julia Angulo Perea	Tiene por notificada- no contesta demanda
2023-00298	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Cofinal	Oscar Filoteo Caballero y otros	Ordena levantamiento medidas cautelares
2023-00319	Ejecutivo mínima cuantía	Ariel Duván Riascos Cardona	María Sonia Rivera Quiñones	Terminación por pago
2023-00324	Ejecutivo mínima cuantía	Pastor Ochoa Rivas	Deisy Mireya Mosquera Vallecilla y otros	Libra mandamiento de pago
2023-00340	Ejecutivo mínima cuantía	Ricardo García Gallo	Sandra Patricia Urrieta	Devuelve depósitos judiciales
2023-00342	Ejecutivo menor cuantía	Cooperativa Cofinal	Francisco Célimo Valencia Martínez y otros	Rechaza demanda
2023-00343	Ejecutivo mínima cuantía	Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S.	Meganet Fibra S.A.S.	Devuelve depósitos judiciales
2023-00355	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Cofinal	Johan Sebastián Mejía Cortés y otra	Devuelve depósitos judiciales
2023-00366	Ejecutivo mínima cuantía	Proyecciones Ejecutivas S.A.S.	Maryori Rubio Burbano	Rechaza demanda
2023-00380	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Diego Alberto Olarte	Tiene por

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositió del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



	menor cuantía		López	notificada- no contesta demanda
2023-00395	Verbal de pertenencia	Guillermo Eduardo Trejo López	Lucio Guillermo López Yépez y otros	No tiene en cuenta notificación
2023-00409	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Wilson Agadir Castillo	Tiene por notificada- no contesta demanda
2024-00002	Jurisdicción voluntaria	Karol Rivera Nuñez		Rechaza demanda
2024-00009	Ejecutivo mínima cuantía	Inés Hansbleydi Maya Chona	Gerlin Enerith Salgado Pérez	Rechaza demanda
2024-00027	Verbal de pertenencia	Sandra Odilia Sierra Castillo	Moisés Olaya Bolaños	Rechaza demanda
2024-00039	Jurisdicción voluntaria	Ramón Neri Angulo Castillo		Inadmite demanda
2024-00040	Jurisdicción voluntaria	Yormen Alexis Preciado Montaña		Rechaza demanda
2024-00042	Ejecutivo menor cuantía	Banco Davivienda	Mery Dayana Quiñones Segura	Inadmite demanda
2024-00043	Ejecutivo menor cuantía	Banco Davivienda	Guines Centeno	Rechaza demanda
2024-00046	Jurisdicción voluntaria	Luis Miguel Landázuri Cuenu		Inadmite demanda
2024-00047	Ejecutivo mínima cuantía	Caja Cooperativa Petrolera-Coopetrol	Pamela Ferrín Castillo	Inadmite demanda
2024-00051	Verbal de pertenencia	Elsa Jackeline Rosero Morán	Gonzalo López Rabade	Inadmite demanda
2024-00052	Ejecutivo menor cuantía	Cooperativa Coopumana	Liliana Viafara Mulato	Libra mandamiento de pago
2024-00053	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Coopumana	Luz Eltin Minota Mideros	Libra mandamiento de pago
2024-00054	Ejecutivo mínima cuantía	Oscar Alberto Quiñonez Martínez	Nilly Yisel Minota Riascos	Rechaza demanda
2024-00058	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Jorge Esteban Agudelo Ordoñez	Libra mandamiento de pago
2024-00059	Ejecutivo	Banco de Bogotá	William Fernando	Libra mandamiento

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositió del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



	menor cuantía		Arteaga Pérez	de pago
2024-00062	Ejecutivo mínima cuantía	Héctor Efrén Villarreal Gutiérrez	Bernardo Meza Cabezas	Libra mandamiento de pago
2024-00063	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Cirilo Américo Preciado	Libra mandamiento de pago
2024-00066	Ejecutivo mínima cuantía	Proyecciones Ejecutivas S.A.S.	Ana Bolena Valencia	Libra mandamiento de pago
2024-00067	Ejecutivo mínima cuantía	Cedonar S.A.	María Eloisa Angulo	Libra mandamiento de pago
2024-00071	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Coophumana	Mario Marcelo Macuace	Inadmite demanda
2024-00073	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Cofinal	Nelly Jesenia Tello Landázuri y otros	Libra mandamiento de pago
2024-00077	Ejecutivo mínima cuantía	Cedonar S.A.	Martina Quiñones	Libra mandamiento de pago
2024-00083	Ejecutivo mínima cuantía	Ariel Duván Cardona Riascos	Olga Lucía Aguiño Zúñiga	Libra mandamiento de pago

Se fija el día 21 de marzo de 2024 a las 8:00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el microsítio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.

Firmado Por:

Diana Marcela Figueroa Meneses

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 002

San Andres De Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **639e72c0eca53e989c92b0b463560ae5fbee35eb81e20785fdd2578a2bf26072**

Documento generado en 20/03/2024 04:29:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>